



*Corte Suprema de Justicia
Oficina de Ética Judicial*

CIRCULAR N° 03/2006

Asunción, 10 de febrero de 2006.-

A LOS MAGISTRADOS EN GENERAL:

EN VIRTUD DEL **ARTÍCULO 10, NUMERAL 3**, DE LA ACORDADA N° 390 DEL 18/10/2005 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA “**CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**” VIGENTE A PARTIR DEL 01/01/2006, SE RECUERDA LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN EN RELACIÓN A LA **ABSTENCIÓN DE ACTIVIDADES POLÍTICO - PARTIDARIAS**:

“ES DEBER DEL JUEZ EJERCER LA FUNCIÓN JUDICIAL CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE FACTORES, CRITERIOS O MOTIVACIONES QUE SEAN EXTRAÑOS A LO ESTRICTAMENTE JURÍDICO. EN TAL SENTIDO EL JUEZ DEBE:

3) ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD POLÍTICO-PARTIDARIA COMO OCUPAR CARGOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASISTIR A LOCALES PARTIDARIOS, PARTICIPAR EN ACTOS POLÍTICO-PARTIDARIOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, NI SIQUIERA COMO ESPECTADOR, SALVO QUE LO IMPUSIERE EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL. NO PODRÁ VOTAR NI PARTICIPAR DE NINGUNA MANERA EN ELECCIONES PARTIDARIAS Y TAMPOCO MANIFESTAR PÚBLICAMENTE SUS PREFERENCIAS POLÍTICO-PARTIDARIAS. EN EL SUPUESTO DE QUE EL JUEZ ESTÉ AFILIADO A UN PARTIDO POLÍTICO, DEBERÁ PEDIR LA SUSPENSIÓN DE LA AFILIACIÓN MIENTRAS PERMANEZCA EN EL CARGO JUDICIAL”.

EN CUANDO A LA ÚLTIMA PARTE DE ESTE INCISO, REFERIDA A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA AFILIACIÓN PARTIDARIA, EL ART. 66 DEL CÓDIGO DE ÉTICA ESTABLECE COMO **PLAZO MÁXIMO EL 30 DE JUNIO DE 2006**.

LA **OFICINA DE ÉTICA JUDICIAL** CREADA POR RESOLUCIÓN N° 577 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD, **CANALIZARÁ LOS PEDIDOS DE SUSPENSIÓN** Y CUENTA CON MODELOS DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA AFILIACIÓN PARA LOS MAGISTRADOS QUE LO SOLICITEN. **SI LOS MAGISTRADOS DESEAN HACERLO POR OTROS MEDIOS DEBERAN ENVIAR UNA COPIA DE SU SOLICITUD A LA OFICINA DE ÉTICA JUDICIAL PARA SU REGISTRO**.

LA OFICINA SE ENCUENTRA EN EL **PISO 3 DE LA TORRE NORTE** DEL PALACIO DE JUSTICIA. SU NÚMERO DIRECTO ES EL **425493**. SUS INTERNOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN SON: **2346, 2347 Y 2348**.

ABOG. ESTEBAN KRISKOVICH
DIRECTOR COORDINADOR
OFICINA DE ÉTICA JUDICIAL